

Bases y Condiciones del Sorteo

"Solo por esta semana: Te devolvemos tu compra más alta"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "**Tenpo**").
- Domicilio de Tenpo: Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago o Crédito Mastercard Tenpo digital o física ("Tarjeta Tenpo") o de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ("Cuenta Teenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Realizar durante la vigencia de esta Promoción, señalada en la cláusula cuarta de estas Bases, al menos una compra por un monto superior a \$50.000 utilizando su Tarjeta Tenpo Prepago física y/o virtual. Las compras podrán efectuarse en cualquier comercio nacional o internacional que acepte las tarjetas Tenpo, sin restricción de rubro o establecimiento (exceptuando las establecidas en la cláusula tercera). Mientras mayor sea el monto total o la cantidad de compras realizadas, más posibilidades tiene de ganar.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank.
- Se excluye compras/suscripciones en criptomonedas (cualquiera sea la plataforma empleada) y plataformas de apuestas (Betano, Bet365, Coolbet, LeoVegas, PokerStars, Betsson, etc.).
- Se excluyen las suscripciones y compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de este Sorteo.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.

CUARTO: ¿Cuál es la vigencia del Sorteo?

- Desde: 00:00 horas del 19 de noviembre de 2025
- Hasta: 23:59 horas del 23 de noviembre de 2025
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- Para hacer el sorteo, se consideran aquellos usuarios que realicen durante la vigencia de estas Bases, al menos una compra con el monto mínimo señalado en la cláusula segunda.
- **¿Cuándo se realizará el sorteo o selección de ganadores?:** 25 de noviembre de 2025.
- **¿Cómo se seleccionarán los ganadores?:** Entre los que cumplan requisitos de la cláusula segunda, se elegirá aleatoriamente mediante un sistema informático, 20 ganadores, siendo los primeros 10 los ganadores titulares, y los 10 restantes los ganadores suplentes, en caso que los primeros no puedan o quieran recibir el premio.

Luego de aceptar el premio, los ganadores tendrán un plazo de 2 días hábiles para indicar que aceptan el premio para recepcionar vía correo.

SEXTO: ¿Cuál es el Premio y cómo se comunica a los ganadores?

- **Premio:** Se devolverá el 100% de la compra más alta realizada por el usuario, monto máximo de devolución \$200.000 Tenpesos.
- **Comunicación:** El ganador será anunciado a través de correo electrónico en un plazo máximo de 24 horas hábiles desde su selección y a través de medios oficiales.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde la selección de los Ganadores y hasta dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.